

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33249 BURGOS

D. Alberto Fernández de Alba Galiana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 179/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0003818, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2016, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la deudora Julia Cuadrado Calvo, con N.I.F. n.º 13058557P, y domicilio en Salas de los Infantes (Burgos).

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso al cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 22 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041620-1